



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 05 de abril de 2019.

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por el Concejal Doctor Raúl E. Teijeiro (Fojas 1 - Expediente N° 106/19), y

CONSIDERANDO:

La excusación presentada por su suplente nato María Leila Gosende (Fojas 2- Expediente N° 576/16).

Que el siguiente suplente nato, Luis A. Felices, ejerce actualmente funciones de concejal en este H. Concejo Deliberante.

Que el siguiente suplente nato, Doctora Claudia Verónica Capparelli, revista actualmente como funcionaria auxiliar de Secretaría de este H. Concejo Deliberante.

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Concédase uso de licencia al Concejal Doctor Raúl E. Teijeiro, por el ----- término comprendido entre los días 08 de abril de 2019 y 26 de abril de 2019, inclusive.-----

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones al Concejal Doctor Raúl E. Teijeiro, por el término dispuesto por el Artículo 1º, el Concejal Felipe Antonio Colavita.-----

ARTÍCULO 3.- Díctanse las disposiciones del presente, “ad referéndum” de su posterior ----- convalidación por parte del H. Concejo Deliberante.-----

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-----

DECRETO N° 14/19